



# Alcaldía Municipal de Nejapa

**ACTA NÚMERO ONCE** – Reunidos en el despacho de La Alcaldía Municipal de Nejapa, a las ocho horas del día once de junio de dos mil nueve, para celebrar la sesión extraordinaria del Concejo, convocada por el Sr. José María Montes Hernández, Alcalde Interino y presidida por La Dra. Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal, Lic. Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal y los Regidores: Sr. Jorge Antonio Merino Lara, Sr. Tomás Ramírez, Dra. Elena Cristina Ramos Cortez, Sr. José Antonio Mangandí Henríquez, Sr. José Moris Martínez Torres, Sra. Margarita Lourdes Orellana Espinoza, Sr. Joaquín del Carmen Portal Quijada, Sra. Ana Yesenia Mercedes Ardón, Sr. Oscar Antonio Calles Esquivel, Sr. Timoteo Marcial Merino y Sra. Morena Yanira Campos Gutiérrez. Estando ausentes las siguientes personas: Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, Doctora Elena Cristina Ramos Cortez, (solicito permiso) y José Antonio Mangandí Henríquez. Una vez comprobado el quórum, se aprobó la agenda siguiente:

- 1- Solicitud de la OIP
- 2- Aceptación de contrato
- 3- Nombrar la comisión de compras
- 4- Aprobar el Plan de Fortalecimiento
- 5- Contratar a un agente de CAM

**Punto I.** La Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa, informó que se debe solicitar en las Oficinas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, la Orden Irrevocable de Pago (OIP). Para ser presentada en la Caja de Crédito de Sonsonate.

**Punto II.** Informo el Síndico Municipal Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, que se debe emitir un Acuerdo Municipal aceptando las condiciones del contrato del préstamo de la Caja de Crédito de Sonsonate.

**Punto III.** El Señor Guillermo González, Gerente General, solicita al Concejo Municipal nombrar la comisión de compra para darle continuidad a los procesos establecidos según la ley LACAP.

**Punto IV.** El señor Edwin Rodas, del Departamento de Contabilidad presento al Concejo Municipal, el Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales para su aprobación.

**Punto V.** El señor Sifredo González Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales, CAM, presento Concejo Municipal solicitando personal para cubrir puestos importantes de la Municipalidad ya que con el personal que tiene no cubre todos los puestos correspondientes

**ACUERDO NÚMERO UNO.** En uso de sus facultades el Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Nejapa, realice gestión para solicitar en las oficinas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la Orden Irrevocable de Pago (OIP), del préstamo solicitado en la Caja de Crédito de Sonsonate, por un monto de Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$300,000.00), Por un plazo de 60 meses, Tasa de Interés del 17% anual, con cuota mensual de Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (\$7,456.00); mas un 2% de interés por tramites. Para consolidar deuda parcial de la Municipalidad de Nejapa.

**ACUERDO NÚMERO DOS.** En uso de sus facultades el Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la Doctora Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal y al Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal, para firmar en nombre la Municipalidad el contrato del préstamo por Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$300,000.00); con la Caja de Crédito de Sonsonate, aceptando las condiciones correspondientes a dicho Crédito.

**ACUERDO NÚMERO TRES.** En uso de sus facultades el Concejo Municipal **ACUERDA:** Nombrar la comisión de compra de esta Municipalidad, la cual estará integrada por las siguientes personas: Nora del Carmen Aguirre de Sánchez, Jefe de UACI, José Armando Amaya, Gerente Técnico, Guillermo González, Gerente Administrativo, José Antonio Mangandí Henríquez, Concejal, Tomas Ramírez, Concejal y Timoteo Marcial Merino, Concejal Suplente. Dicha comisión evaluará toda compra realizada, previo a los controles pertinentes.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.** En uso de sus facultades el Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Municipales, para ser presentado en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y en la Caja de Crédito de Sonsonate para tramites correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO CINCO.** En uso de sus facultades el Concejo Municipal **ACUERDA:** Contratar por tres meses de prueba a la señora **Marisol del Carmen Medina Rodríguez**, como Agente del Cuerpo Municipales, (CAM); devengando un salario mensual de DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (\$210.00), a partir del 16 de Junio al 16 de septiembre de 2009. Y a la vez se autoriza al Síndico Municipal para que firme el contrato respectivo, por lo que habrá una coordinación entre el Jefe inmediato y el Departamento de Recursos Humanos en observación al desempeño de la señora Medina Rodríguez. No habiendo más que hacer constar se firma presente.

Dra. Wanda del Carmen Calderón Velásquez, Alcaldesa Municipal...

Lic. Samuel Antonio Lara Campos, Síndico Municipal.....

Regidores.

Sr. Jorge Antonio Merino Lara. ....

Sr. Tomás Ramírez. ....

Dra. Elena Cristina Ramos Cortez. ....

Sr. José Antonio Mangandí Henríquez.....



# Alcaldía Municipal de Nejapa

Sr. José María Montes Hernández. ....

Sr. José Moris Martínez Torres. ....

Sra. Margarita Lourdes Orellana Espinoza. ....

Sr. Joaquín del Carmen Portal Quijada. ....

Regidores Suplentes:

Sra. Ana Yesenia Mercedes Ardón. ....

Sr. Oscar Antonio Calles Esquivel. ....

Sr. Timoteo Marcial Merino. ....

Sra. Morena Yanira Campos Gutiérrez. ....

Sr. Diego Jaime Torres Aragón, Secretario Municipal. ....

